



De publicación inmediata: 02/09/2026

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**PROTECCIÓN DE LOS NEOYORQUINOS: LA GOBERNADORA HOCHUL  
DESTACA EL CRECIENTE APOYO A LA LEY "POLICÍAS LOCALES, DELITOS  
LOCALES"**

***Fiscales de distrito, alguaciles de condado, jefes de policía y ejecutivos de condado de todo Nueva York manifiestan su apoyo a la propuesta de la gobernadora para prohibir los acuerdos 287(g)***

***La legislación garantizaría que las fuerzas del orden locales concentren sus esfuerzos en combatir el delito y eviten que las autoridades federales utilicen sus recursos para llevar a cabo operaciones masivas del ICE contra residentes de Nueva York***

***No impediría que las fuerzas del orden locales ni la policía estatal sigan colaborando con las autoridades federales en investigaciones penales***

La gobernadora Hochul organizó hoy una mesa redonda con agentes de las fuerzas del orden y funcionarios electos para anunciar el creciente apoyo a la Ley Policías Locales, Delitos Locales (Local Cops, Local Crimes Act), que prohibiría que el ICE delegue en las fuerzas del orden locales la aplicación de las leyes federales de inmigración civil. Acompañada por más de una docena de fiscales de distrito, alguaciles de condado, jefes de policía y ejecutivos de condado de todo el estado, la gobernadora destacó su compromiso de mantener seguros a los neoyorquinos al garantizar que la policía local se concentre en combatir los delitos locales.

En las últimas dos semanas, más miembros de las fuerzas del orden y funcionarios electos de todo el estado han expresado su apoyo a la Ley Policías Locales, Delitos Locales. La legislación eliminaría los acuerdos 287(g) y prohibiría que la policía estatal y local actúe como agentes federales o utilice recursos o personal financiados por los contribuyentes para aplicar las leyes federales de inmigración civil. También prohibiría que los agentes federales utilicen los centros de detención locales para alojar a personas detenidas por violaciones de las leyes federales de inmigración civil. La Ley Policías Locales, Delitos Locales no impediría que la policía colabore con el ICE u otras agencias federales para detener a delincuentes peligrosos.

"Hoy escuché a un grupo bipartidista de agentes de las fuerzas del orden y funcionarios electos sobre la importancia de mantener nuestros recursos policiales enfocados donde

más se necesitan: en nuestras comunidades", **dijo la gobernadora Hochul**. "Por eso he propuesto una legislación de sentido común para enviar un mensaje claro: Nueva York no tolerará los abusos flagrantes de poder por parte del ICE que se lleven a cabo en nombre de la seguridad pública".

El mes pasado, la gobernadora Hochul [presentó la Ley Policías Locales, Delitos Locales](#), un conjunto de medidas legislativas integrales para proteger a los neoyorquinos, fortalecer las garantías constitucionales y prohibir que el ICE delegue en las fuerzas del orden locales la aplicación de las leyes federales de inmigración civil. La gobernadora estuvo acompañada por la comisionada del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés), Jessica Tisch; el jefe de policía de Albany, Brendan Cox; y más de una docena de fiscales de distrito, alguaciles de condado y jefes de policía. Hoy, la lista de personas que apoyan la ley ha crecido a 28:

- El ejecutivo del condado de Albany, Dan McCoy
- El fiscal de distrito del condado de Albany, Lee Kindlon
- El alguacil del condado de Albany, Craig Apple
- El jefe de policía de Albany, Brendan Cox
- El fiscal de distrito de Brooklyn, Eric Gonzalez
- El ejecutivo del condado de Broome, Jason Garnar
- El fiscal de distrito del condado de Columbia, Chris Liberati-Conant
- El ejecutivo del condado de Erie, Mark Poloncarz
- El subjefe de policía de Kingston, Ricky Negron
- El fiscal de distrito de Manhattan, Alvin Bragg
- El fiscal de distrito del condado de Monroe, Brian Green
- El jefe de policía de Mt. Vernon, Marcel Olifiers
- La comisionada de policía de la ciudad de Nueva York, Jessica Tisch
- El fiscal de distrito del condado de Onondaga, William "Bill" Fitzpatrick
- El alguacil del condado de Onondaga, Tobias Shelley
- La fiscal de distrito del condado de Queens, Melinda Katz
- El fiscal de distrito del condado de Richmond, Michael McMahon
- El jefe de policía de Rochester, David Smith
- El alcalde de Rochester, Malik D. Evans
- El alguacil del condado de Suffolk, Errol Toulon, Jr.
- El jefe de policía de Syracuse, Mark Rusin
- El fiscal de distrito del condado de Tompkins, Matt Van Houten
- El fiscal de distrito del condado de Ulster, Manny Nneji
- El alguacil del condado de Ulster, Juan Figueroa
- El jefe de policía de Utica, Mark Williams
- El subjefe de policía de Utica, Ed Noonan
- El fiscal de distrito del condado de Washington, J. Anthony "Tony" Jordan
- El ejecutivo del condado de Westchester, Ken Jenkins

En Nueva York, 14 agencias de las fuerzas del orden, que incluyen 10 oficinas de alguaciles de condado, 1 departamento de policía de condado y 3 departamentos de policía municipales, están actualmente operando bajo distintos modelos de aplicación de los acuerdos 287(g). De aprobarse, esta legislación anularía todos los acuerdos 287(g) existentes en todo el estado.

La propuesta de la gobernadora se basa en la legislación reciente presentada como parte de su discurso sobre la Situación del Estado (State of the State), destinada a proteger los derechos constitucionales de los neoyorquinos frente a los excesos federales y a responsabilizar a los agentes federales por acciones inconstitucionales, así como a garantizar que lugares vulnerables, incluidas las viviendas de los neoyorquinos, estén protegidos de la aplicación de las leyes de inmigración civil sin una orden judicial.

### **Establecer el derecho a demandar a agentes federales por violaciones constitucionales**

Con una escalada sin precedentes en la agresiva aplicación de las leyes federales de inmigración, las comunidades de todo Estados Unidos se están recuperando de tácticas de mano dura que, según se alega, violan los derechos constitucionales.

Para proteger a las comunidades de todo el estado y garantizar la rendición de cuentas cuando se violan los derechos constitucionales, la gobernadora Hochul impulsará una legislación que ofrece a los neoyorquinos un camino claro para buscar justicia cuando se violan sus derechos.

La propuesta autoriza a las personas a iniciar acciones civiles a nivel estatal contra los agentes federales que violen los derechos constitucionales de los neoyorquinos en Estados Unidos, de conformidad con los mismos estándares legales que ya se aplican a los agentes estatales y locales en virtud de la legislación federal de derechos civiles. Al alinear la legislación estatal con los marcos federales de derechos civiles existentes, esta propuesta refuerza las protecciones constitucionales y ofrece a los neoyorquinos un recurso legal significativo cuando se abusa inconstitucionalmente de la autoridad federal en Nueva York.

### **Proteger a los neoyorquinos en lugares vulnerables**

Durante décadas, la política federal de ambos partidos ha limitado la aplicación de las leyes migratorias civiles sin orden judicial en lugares vulnerables como escuelas, hospitales y centros de culto. Los cambios federales recientes han revertido estas protecciones, lo que ha afectado la seguridad pública, las comunidades escolares, el acceso a la atención médica y la confianza en instituciones clave.

Los neoyorquinos deberían poder asistir a la escuela, acceder a guarderías, recibir atención médica, practicar su religión y vivir en sus hogares en paz. La gobernadora Hochul propuso una legislación para garantizar que los lugares vulnerables, incluidos los hogares, estén protegidos de la aplicación de las leyes migratorias civiles sin una

orden judicial. Esta medida ayudará a brindar estabilidad a los niños y las familias en espacios comunitarios esenciales.

**El ejecutivo del condado de Albany, Daniel P. McCoy, afirmó:** "La seguridad pública es más efectiva cuando nuestros agentes de las fuerzas del orden locales están capacitados para concentrarse en las comunidades a las que sirven y no se desvían para hacer cumplir la política federal de inmigración civil. La Ley Policías Locales, Delitos Locales es un enfoque responsable que mantiene la confianza entre la policía y el público, y garantiza que nuestros recursos se utilicen de manera eficiente y adecuada. Apoyo firmemente el compromiso de la gobernadora Hochul de mantener seguros a los neoyorquinos, al mismo tiempo que defiende la equidad, la rendición de cuentas y la protección de los derechos constitucionales".

**El ejecutivo del condado de Erie, Mark C. Poloncarz, señaló:** "El objetivo de la Ley Policías Locales, Delitos Locales es una manera sensata de garantizar que nuestro personal y recursos de las fuerzas del orden locales se destinen a nuestras comunidades y que la labor policial se realice conforme a la ley, sin estar sujetos a excesos federales como los que estamos viendo en todo el país con el ICE. La eliminación de los acuerdos 287(g) envía un mensaje a los residentes de que las fuerzas del orden locales no serán un brazo del gobierno federal y que los centros de detención locales estarán fuera del alcance del ICE para sus redadas de inmigración. La ley también establece protecciones y recursos legales para los residentes cuyos derechos constitucionales sean vulnerados por agentes federales. Esta Ley es oportuna y muy necesaria, y agradezco a la gobernadora Hochul por su visión al promoverla".

**El ejecutivo del condado de Monroe, Adam Bello, sostuvo:** "La Ley Policías Locales, Delitos Locales de la gobernadora Hochul es una legislación de sentido común que fortalecerá las garantías constitucionales para proteger a los neoyorquinos de los excesos federales y de las tácticas agresivas de aplicación de la ley. Nuestra policía y las fuerzas del orden locales deberían centrarse en los delitos locales y no desviarse hacia la aplicación de las leyes federales de inmigración civil. Me enorgullece unirme a mis colegas del gobierno de todo el estado en la defensa de los derechos de los neoyorquinos".

**El ejecutivo del condado de Westchester, Kenneth W. Jenkins, comentó:** "La seguridad pública comienza con la confianza, y el condado de Westchester aprendió esta lección hace años cuando aprobamos la Ley de Protección de Inmigrantes (Immigrant Protection Act). Cuando los residentes temen llamar a la policía o colaborar con las fuerzas del orden por miedo a las consecuencias migratorias, la seguridad de todos se ve afectada. Nuestros agentes de policía locales deberían centrarse en prevenir delitos, apoyar a las víctimas y proteger los derechos de todas las personas en nuestras comunidades, y no actuar como un brazo de la aplicación de las leyes federales de inmigración civil. La legislación de la gobernadora Hochul traza la línea correcta y refuerza lo que más importa: mantener seguros nuestros vecindarios mientras se defienden los valores constitucionales que nos definen".

**El ejecutivo del condado de Broome, Jason Garnar, declaró:** "La Ley Policías Locales, Delitos Locales es simplemente sentido común: permite a nuestros propios agentes centrarse en la seguridad de los vecindarios y responsabiliza a quienes infringen la ley, ya sea que estén aquí legalmente o no, al mismo tiempo que pone fin al tipo de excesos federales de los que la gente ha estado hablando después de lo que hemos visto en Minnesota".

**El alcalde de la ciudad de Rochester, Malik Evans, indicó:** "Como ciudad santuario, Rochester ha prohibido el uso de sus recursos para hacer cumplir las leyes federales de inmigración civil durante casi cuatro décadas. Estas garantías nos ayudan a generar confianza y mejorar la seguridad pública, al permitir que los miembros de nuestra comunidad inmigrante denuncien delitos y accedan a servicios esenciales sin temor. Felicito a la gobernadora Kathy Hochul por tomar medidas para extender estas protecciones a todo el estado y por respaldar con firmeza a Rochester en beneficio de todos los neoyorquinos".

**El fiscal de distrito del condado de Columbia, Chris Liberati-Conant, expresó:** "En primer lugar, agradezco a la gobernadora Hochul por sus inversiones en las fuerzas del orden, que han tenido un impacto real en la seguridad de los habitantes del condado de Columbia. Como fiscal de distrito del condado de Columbia, mi único enfoque es la seguridad de los habitantes de nuestro condado, y cuando las víctimas y los testigos temen hablar con las fuerzas del orden, nuestra comunidad se vuelve menos segura. Cuando las víctimas y los testigos temen hablar con las fuerzas del orden, se convierten en blancos de acosadores, traficantes y delincuentes violentos. Como siempre, mi objetivo es responsabilizar a los delincuentes y proteger a cada miembro de nuestra comunidad. Agradezco a la gobernadora Hochul por su liderazgo continuo en mantener seguros a los neoyorquinos, porque en Nueva York y en el condado de Columbia vivimos en una sociedad justa".

**El fiscal de distrito del condado de Monroe, Brian Green, manifestó:** "Como fiscal de distrito, mi prioridad es asegurar que los recursos de las fuerzas del orden se concentren en mantener seguras nuestras comunidades y en atender los delitos graves. La Ley Policías Locales, Delitos Locales ayuda a brindar claridad sobre el papel adecuado de las fuerzas del orden locales, al mismo tiempo que mantiene nuestra capacidad de colaborar con socios federales en asuntos penales. Mantener la confianza pública es fundamental para una labor policial y judicial efectiva, y esta legislación respalda ese objetivo. Agradezco los esfuerzos de la gobernadora por promover políticas que equilibren la seguridad pública, los principios constitucionales y las necesidades de nuestras comunidades".

**El subjefe del Departamento de Policía de Kingston (Kingston Police Department), Richard Negron, aseguró:** "La labor policial efectiva comienza con claridad: saber a quién servimos, cuál es nuestro papel y dónde comienza y termina nuestra autoridad. Cuando se les solicita a los agentes locales que se encarguen de la aplicación de las leyes federales de inmigración civil, se diluye esa misión y se debilita

la confianza de la que dependemos para mantener seguros los vecindarios. La propuesta de la gobernadora Hochul mantiene a las fuerzas del orden locales enfocadas en lo que mejor hacemos: responder a los delitos, proteger a las víctimas y establecer alianzas reales con la comunidad. Ese enfoque hace que nuestros agentes sean más efectivos y que nuestra ciudad sea más segura".

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418  
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en [ny.gov/signup](http://ny.gov/signup) | Envíe NEW YORK  
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)